



Posición institucional

Incrementos sustanciales en 2020 en seguridad y justicia

A partir de 2018, el financiamiento aprobado en los presupuestos votados se incrementó sustancialmente. Cada año se ha aprobado más deuda para refuerzo presupuestario, y también se han expandido aceleradamente los recursos asignados a seguridad y justicia. Para estas actividades se destinan recursos propios y fondos de préstamos, así como también se cuenta con dos contribuciones especiales para financiar medidas extraordinarias en seguridad.

Adicionalmente, se están gestionando dos préstamos para el Plan Control Territorial, por US\$91 millones y US\$109 millones, respectivamente, que deben seguir el proceso establecido para poder ser aprobados.

I. Financiamiento del presupuesto 2020 es el más alto de los últimos tres años

El 13 de diciembre de 2019 se aprobó el presupuesto de 2020 (P2020) por US\$6,426.1 millones; el contexto dentro del cual se aprobó este instrumento y su financiamiento ha sido favorable.

Distintas agencias calificadoras internacionales consideraron positivo los acuerdos logrados entre el Ejecutivo y el Legislativo. Fitch Ratings afirmó que la aprobación del presupuesto 2020 significaba que la administración del presidente había pasado una prueba política clave. Moody's expresó que con la aprobación casi unánime del presupuesto se habían reducido los

riesgos de refinanciamiento del país. Standard & Poor's manifestó que la aprobación del presupuesto 2020 era una señal de la disminución de la confrontación política.

El P2020 tiene financiamiento por US\$850 millones, que es 21% más alto que lo contemplado en el P2019¹. Ese monto incluye tanto la aprobación de deuda para funcionamiento, como desembolsos de préstamos ya aprobados (gráfica 1).

La deuda para refuerzo presupuestario ha ido incrementándose, el P2020 contempla US\$645.8 millones para este fin, lo que representó un incremento de 84.5% con respecto al del P2018 y de 29.9% en relación con el del P2019 (gráfica 1).

El monto de los desembolsos de préstamos con destinos específicos, que están contemplados en el P2020 (US\$204.2 millones) es similar a lo que se establecía en el P2019 (US\$205.5 millones).

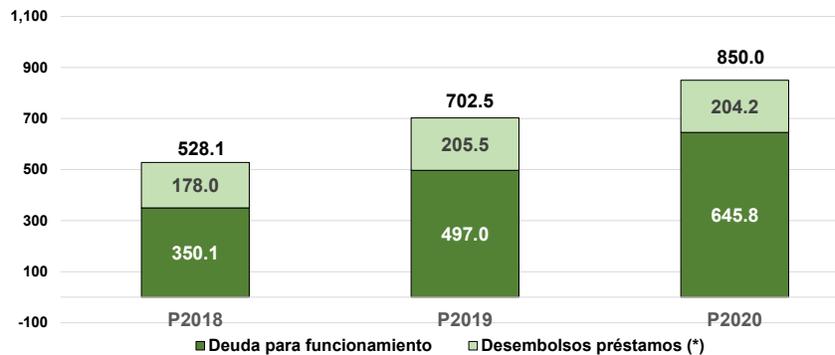
II. El "pipeline" de préstamos en trámite es de al menos US\$1,412 millones

Además del financiamiento incorporado en el presupuesto de 2020, hay varias solicitudes de nueva deuda, que todavía están en fase de discusión.

¹ La comparación se hace sin incluir los US\$800 millones incorporados en el P2019, que sirvieron para el pago de un eurobono que venció en diciembre de ese año.



Gráfica 1 Gobierno Central: financiamiento aprobado en presupuestos votados (Millones de US\$)



Nota: no se incluye la emisión de eurobonos por US\$800 millones aprobada en el P2019 para pagar vencimiento de bonos; se excluye para comparar apropiadamente con los otros años.

(*) Desembolsos de préstamos ya aprobados en el momento de votar por los presupuestos; se destinan a programas o proyectos específicos.

Fuente: elaboración propia con datos de presupuestos votados 2018, 2019 y 2020.

De enero de 2019 al 15 de febrero de 2020, se autorizó la suscripción de cuatro contratos de préstamos por un monto total de US\$228.3 millones (cuadro 1)². De esos préstamos, el 13 de febrero de 2020, se aprobó el de US\$25.3 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la Fiscalía General de la República (FGR); quedando tres préstamos por US\$203 millones, que se autorizaron en 2019, pero que todavía no han sido presentados a votación para su ratificación (cuadro 1).

El préstamo de US\$91 millones con el BCIE para seguridad, que se autorizó a suscribirse el 13 de diciembre de 2019 (cuadro 1), todavía no ha sido recibido de nuevo en la Asamblea Legislativa (AL), para que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto (CHEP) pueda deliberar sobre su ratificación.

Debe mencionarse que el préstamo de US\$109 millones con el BCIE para el Plan Control Territorial Fase 3, ingresó en noviembre de 2019 y está actualmente en estudio en la Asamblea Legislativa, como parte del proceso normal que siguen las solicitudes de empréstitos cuando son recibidas, como se explica más adelante (cuadro 1).

2 Sin incluir la autorización y posterior aprobación durante 2019, de un préstamo por US\$200 millones con el BID; que sustituyó la emisión de bonos por esa cantidad, que era parte de un paquete más grande aprobada en el P2019.

En similar situación se encuentran otros préstamos que todavía no han sido autorizados para que se negocie el contrato con la institución que lo otorga, tal es el caso, entre otros, del préstamo para desarrollo territorial resiliente por US\$200 millones con el Banco Mundial (BM)³, y no se ha aprobado la emisión de bonos por US\$900 millones que se ha solicitado para el pago de Letes (cuadro 1)⁴.

Los tres préstamos autorizados en 2019 pero no aprobados todavía (US\$203 millones), junto con las tres solicitudes de deuda que todavía no han sido ni autorizadas ni aprobadas (US\$1,209 millones) (cuadro 1) hacen un total de al menos US\$1,412 millones en empréstitos “pipeline” a febrero de 2020.

El trabajo de los legisladores es analizar si las solicitudes de préstamo cumplen con los requisitos y están bien formuladas, y si esta deuda se invertirá en proyectos que son beneficiosos para el país. En tal sentido, la aprobación de préstamos no es automático, y puede demorar, dependiendo de la naturaleza del empréstito,

3 Existen varias solicitudes de préstamos en la AL que están pendientes.

4 Para ampliar sobre la gestión de Letes ver FUSADES. *Propuesta para romper el ciclo perverso en el uso de Letes*. Posición institucional 90. Diciembre de 2019. <https://www.facebook.com/Fusades/videos/301244490832445/> y https://gallery.mailchimp.com/f44719800fcb23183a85dc59/files/11b60c2b-6cbf-4278-a720-593b06bdcd04/AE_46_Ciclo_perverso_uso_de_LETES_y_solucion_Dic2019.pdf

Cuadro 1

Préstamos autorizados y aprobados durante 2019, hasta el 15 de febrero de 2020 (Millones de US\$)

Decreto	Destino	Monto	Acreedor	Situación
Préstamos autorizados para suscribirse o aprobados durante 2019-15 de febrero de 2020 (*)				
D.L. 278, 21/03/19	Renovación cafetalera de alta productividad, sostenible y resiliente	86	BID	Autorizado a suscribir contrato
D.L. 499, 28/11/19	Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica; 11 millones euros son préstamo y 12.6 millones euros son no reembolsables	26	KFW	Autorizado a suscribir
D.L. 524, 13/12/19	Plan Control Territorial fase 2	91	BCIE	Autorizado a suscribir
13/02/2020	Construcción, equipamiento y modernización oficinas centrales de la Fiscalía General de la República	25.3	BCIE	Autorizado (D.L. 511, 5/12/19), y luego aprobado (13/02/20)
Total		228.3		
Algunos de los préstamos actualmente en la Asamblea Legislativa que no han sido autorizados (**)				
Pieza de correspondencia recibida en mayo de 2019	Desarrollo Económico Local Resiliente	200	BM	En Asamblea Legislativa
Pieza de correspondencia recibida el 6 de noviembre de 2019	Plan Control Territorial fase 3	109	BCIE	En estudio en CHEP en Asamblea Legislativa
Pieza de correspondencia recibida el 13 de noviembre de 2019	Emisión bonos para pagar Letes	900	Inversionistas varios	En Asamblea Legislativa

(*) No incluye aprobación garantía para avalar préstamos entre BANDESAL y BID. Tampoco incluye préstamo de US\$200 millones con el BID, autorizado (D.L. 358, 20/06/19) y luego aprobado (D.L. 390, 24/07/19); este préstamo fue en sustitución de la emisión de bonos por esa cantidad, que era parte de un paquete más grande (el P2019 tenía aprobada la emisión de bonos por US\$1,297 millones).

(**) Existen otras solicitudes de préstamos en la Asamblea Legislativa que están pendientes.

Fuente: decretos legislativos y presentaciones del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa.

sus características, el destino, las inquietudes que se tengan, y qué tan pronto y de manera satisfactoria, el Ejecutivo puede aclararlas.

Algunos requerimientos de préstamos pueden demorar más que otros, e incluso pueden ser rechazados si no se llega a acuerdos. En algunas ocasiones, se pierde la posibilidad de contratar un préstamo, si una vez el directorio del ente financiero internacional (BID, Banco Mundial, BCIE, etc.) aprueba el otorgamiento del préstamo, la discusión política toma demasiado tiempo, y vence el plazo que se había dado para suscribirlo o aprobarlo.

Por ejemplo, en julio de 2017, no se lograron los votos para aprobar el préstamo con el BID por US\$115 millones, para el proyecto de mejoramiento del

corredor logístico Pacífico-Mesoamericano; el cual había sido autorizado a suscribirse en abril de 2015. De manera similar, no se ratificó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$30 millones que estaba destinado a Ciudad Mujer, el cual había sido autorizado a suscribirse el 21 de enero de 2016 (D.L. 253).

III. Reorientaciones de fondos destinados a seguridad junio–diciembre de 2019

Durante 2019, se aprobaron reasignaciones de fondos al gobierno actual, para que pudieran ser destinados al Plan de Control Territorial.



La anterior administración solicitó la reorientación de US\$85 millones para actividades relacionadas con el Plan El Salvador Seguro. Estos fondos provenían de la Contribución Especial de Grandes Contribuyentes (CEGC) (US\$69 millones) y de excedentes de ingresos en el P2019 (US\$16 millones) (cuadro 2).

Entre mayo y junio de 2019, del monto solicitado (US\$85 millones), se le aprobó a la administración saliente y entrante⁵, la reasignación de US\$47.4 millones de la

5 De los US\$53.6 millones aprobados, US\$50.8 millones se autorizaron el 16 y 23 de mayo de 2019; y el 13 de junio de 2019 se aprobaron US\$2.8 millones, ya con la nueva administración. Los US\$2.8 millones provenían del CEGC y se usarían para uniformes y botas de policías y efectivos de la Fuerza Armada.

Cuadro 2 Reorientación de fondos para Plan Control Territorial 2019 (Millones de US\$)

Fecha aprobación legislativa	Reorientación fondos solicitados por antigua administración	CEGC	Excedente ingresos	Total
16 y 23 de mayo, y 13 de junio de 2019	Monto solicitado por antigua administración	69.0	16.0	85.0
	Monto aprobado	47.4	6.2	53.6
	Remanente (1)	21.6	9.8	31.4
Fecha aprobación legislativa	Reorientación fondos nueva administración del remanente	CEGC	Excedente ingresos	Total
Julio de 2019	Alimentación	11.6	6.0	17.7
	2,500 policías en Plan Control Territorial (PCT)	3.0		3.0
	Alimentación efectivos tropa en PCT		6.0	6.0
	Déficit Régimen Disponibilidad, efectivos no en PCT	8.6		8.6
	Otras necesidades	10.0	3.3	13.3
	Complemento salarios 7,300 efectivos tropa de apoyo a Policía Nacional Civil (PNC)	10.0		10.0
	Infraestructura policial		3.3	3.3
	Total	21.6	9.3	30.9
Fecha aprobación legislativa	Reorientación excedentes ingresos		Excedente ingresos	Total
Septiembre de 2019	Salarios y aguinaldo 1,063 plazas en Centros Penales		4.2	4.2
	Alimentación reos		5.2	5.2
	Total		9.4	9.4
Fecha aprobación legislativa	Reorientación hacia seguridad de contribuciones especiales	CEGC y CESC (2)		Total
Octubre de 2019	Bono tercer trimestre	18.2		18.2
	US\$400 tropa de apoyo a PNC	6.2		6.2
	US\$400 policías (3)	10.6		10.6
	US\$150 personal administrativo Ramo de Defensa	0.6		0.6
	US\$150 personal administrativo MJSP (4)	0.8		0.8
	Alimentación	3.3		3.3
	Septiembre-diciembre, tropa en tareas de apoyo seguridad en todo el país	3.3		3.3
	Total	21.5		21.5

CEGC: Contribución Especial de Grandes Contribuyentes

PCT: Plan Control Territorial

(1) Remanente excedente ingresos fue US\$9.8 millones, pero se aprobó US\$9.3 millones, ya que no se autorizaron US\$500 mil solicitados para Gobernación.

(2) US\$18.6 millones del CESC y US\$2.9 millones del CEGC.

(3) Policías; supernumerarios; motoristas apoyo policial; Seguridad de Secretaría Estado, Centros Penales e Inspectoría General de Seguridad Pública (IGSP); agentes división protección personalidades; y supernumerarios de Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) que apoyan el Programa de Protección de Víctimas.

(4) Personal administrativo de Secretaría Estado, Migración, PNC, Centros Penales, IGSP, Academia Nacional de Seguridad Pública, UTE y Consejo Nacional de Administración de Bienes.

Fuente: elaborado con datos de decretos legislativos y presentación del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, 28 de junio de 2019.

CEGC⁶ y US\$6.2 millones provenientes de excedentes de ingresos⁷; un total de US\$53.6 millones aprobados, quedando un remanente de US\$31.4 millones (cuadro 2).

El 4 de julio de 2019, se le autorizó al gobierno entrante la reasignación de los US\$31.4 millones que habían quedado pendientes: US\$21.6 millones provenientes del CEGC⁸; y US\$9.3 millones del excedente de ingresos⁹.

De estos recursos, US\$17.7 millones se aprobaron para alimentación de efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) y tropa de apoyo, que están involucrados en el Plan Control Territorial (PCT), y, también, sirvieron para cubrir el déficit del Régimen de Disponibilidad de efectivos de la PNC no incorporados al Plan. Los restantes US\$13.7 millones se ocuparían, en su mayor parte, para complementar el salario de la tropa que apoya a la PNC (cuadro 2).

Por la forma como se utilizan las contribuciones especiales para seguridad, no es tan claro que se trate de erogaciones para medidas extraordinarias, que fue el objetivo propuesto originalmente cuando se crearon estos cargos. En algunos casos, pareciera que se trata de sufragar gastos rutinarios de las instituciones beneficiadas.

El 12 de septiembre de 2019 también se le aprobó a la nueva administración, la reorientación de US\$42.7 millones¹⁰ provenientes de excedentes de ingresos en el presupuesto 2019. Estos recursos se destinaron a: Educación US\$21.6 millones; Salud US\$10.2 millones; y US\$1.5 millones para el Ramo de Trabajo. El resto (US\$9.4 millones) fue para Centros Penales; de los cuales, US\$4.2 millones servirían para salarios y aguinaldos de 1,063 plazas en Centros Penales –dentro del contexto del PCT– y US\$5.2 millones para alimentación de reos.

De nuevo, el 3 de octubre de 2019, la Asamblea Legislativa aprobó reorientar US\$21.5 millones¹¹, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC) y de la CEGC

6 US\$44.6 millones (D.L.342, 23/05/19; D.O. 95, tomo 423, 27/05/19), y US\$2.8 millones (D.L. 353, 13/06/19; D.O. 115, tomo 423, 21/06/19).

7 D.L. 326, 16/05/19; D.O. 93, tomo 423, 23/05/19.

8 D.L. 369, 4/07/19; D.O. 129, tomo 424, 11/07/19

9 D.L. 368, 4/07/19; D.O. 129, tomo 424, 11/07/19.

10 D.L. 417, 12/09/19; D.O. 177, tomo 424, 23/09/19.

11 D.L. 426, 3/10/19; D.O. 185, tomo 425, 3/10/19.

para el MJSP (US\$11.4 millones) y Defensa (US\$10.1 millones), para pago de bonos del tercer trimestre y alimentación (cuadro 2).

Por tanto, el nuevo gobierno dispuso del presupuesto para seguridad que estaba disponible para junio-diciembre de 2019. Además, pudo hacer uso, en parte, de US\$53.6 millones para seguridad, provenientes de excedentes de ingresos y contribuciones especiales, cuya reorientación fue solicitada por la antigua administración y que fueron aprobados. Asimismo, durante julio-diciembre de 2019, se le aprobó la reorientación de fondos para seguridad, por al menos US\$61.8 millones.

IV. Recursos para seguridad aprobados en el presupuesto de 2020

En el P2020, una de las áreas prioritarias ha sido la seguridad y justicia, que registró un incremento importante en sus asignaciones¹². El Ministerio de Justicia y Seguridad (MJSP), el Ramo de Defensa y la Fiscalía General de la República (FGR) tienen asignados en conjunto US\$866.6 millones en el P2020 (cuadro 3); que implica un incremento del 22% con respecto al gasto devengado (preliminar) de estas instituciones en 2019.

De los US\$866.6 millones, US\$806.3 millones provienen del Fondo General, de los cuales US\$129.2 millones son de contribuciones especiales para seguridad. Mientras que US\$43.4 millones provienen de préstamos externos: US\$4.8 millones con el BID para prevención de violencia, US\$16.2 millones con el BCIE para el sistema penitenciario, y US\$22.4 millones con el BCIE para construcción, equipamiento y modernización de las oficinas de la FGR. Además, existen US\$16.9 millones que son donaciones de la Unión Europea para el Plan El Salvador Seguro.

El Órgano Judicial tiene asignados US\$302.3 millones en el P2020, un incremento de 18.3% comparado con el gasto ejecutado, cifras preliminares, en 2019 (cuadro 3).

12 Para más información ver Alas de Franco, Carolina "Proyecto de presupuesto 2020 ¿seguimos hipotecando el futuro?" Serie de investigación 3-2019. FUSADES. <http://fusades.org/node/7867>

Cuadro 3

Gobierno Central: algunas instituciones relacionadas con la seguridad y justicia, gasto ejecutado y presupuesto 2020 (Millones de US\$)

Concepto	2017	2018	2019 (*)	P2020
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	461.78	483.73	456.30	554.68
Fondo General	439.60	442.39	449.10	516.82
Contribución Especial	48.09	n.d.	n.d.	80.64
Préstamos externos	22.18	36.26	4.80	20.91
Donaciones	0.00	5.08	2.40	16.94
Defensa	164.23	174.71	192.20	220.39
Fondo General	164.23	174.71	192.20	220.39
Contribución Especial	23.57	n.d.	n.d.	48.59
Fiscalía General de la República	63.78	60.28	61.70	91.52
Fondo General	63.78	59.48	61.70	69.08
Contribución Especial	0.00	n.d.	n.d.	0.00
Préstamos externos	0.00	0.80	0.00	22.44
Subtotal seguridad	689.79	718.72	710.20	866.58
Órgano Judicial	246.84	253.73	255.40	302.25
Fondo General	246.84	253.73	255.40	302.25
Gran total	936.63	972.46	965.60	1,168.83

Nota: el gasto de contribuciones especiales para seguridad ascendió a: US\$115.5 millones (2017) y US\$117.9 millones (2018); no todo fue para entes de seguridad y justicia. Para 2020 se han presupuestado US\$129.2 millones, que se proyecta repartir entre el MJSP y Defensa.

(*) Cifras de 2017-2018 es gasto devengado; 2019 es devengado preliminar; y las de 2020 son proyecciones de presupuesto votado.

Fuente: elaborado con datos del Informe de la Gestión Financiera del Estado, Informe de Seguimiento 2019 y P2020. Contribuciones especiales 2017, es de solicitud a través del IAIP.

En total, las tres instituciones de seguridad (US\$866.6 millones) más el Órgano Judicial (US\$302.3 millones), representan US\$1,168.9 millones para seguridad y justicia en el P2020, un incremento de 21.5% en relación con el gasto de 2019.

Estas instituciones han recibido cada vez más fondos; sobre todo, ha habido un aumento importante en los recursos del Órgano Judicial (OJ) y Defensa, y, principalmente, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (gráfica 2).

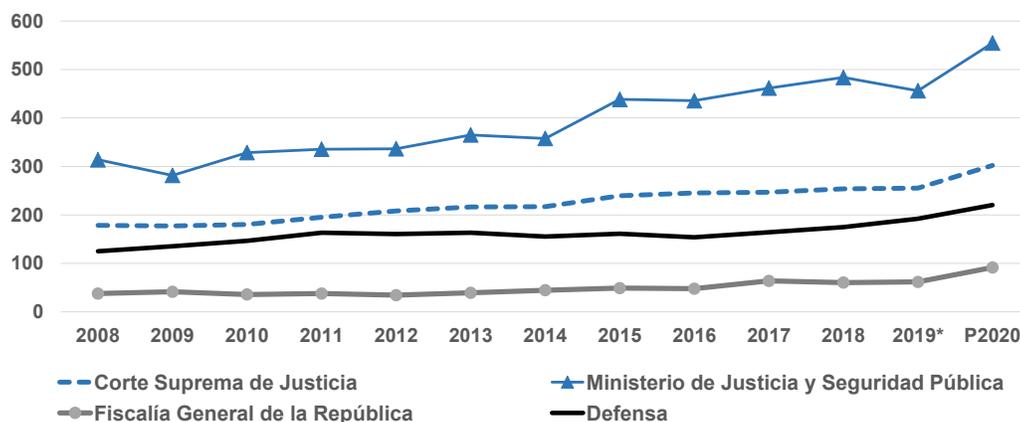
La FGR tiene un presupuesto más bajo que las otras instituciones (gráfica 2); no obstante, ha experimentado un aumento significativo en los recursos que dispone; y

para 2020 registró el mayor incremento porcentual con respecto a su gasto en 2019, de todas las instituciones analizadas. No obstante, debe mencionarse que este incremento tiene un componente temporal asociado a la construcción del nuevo edificio.

V. Préstamos con el BCIE solicitados para el Plan Control Territorial (PCT)

El Plan Control Territorial (PCT) que está desarrollando el gobierno se ha diseñado en tres fases: Fase 1 Preparación, Fase 2 Oportunidades y Fase 3 Modernización.

Gráfica 2 Gobierno Central: gasto ejecutado y proyecciones 2020 de algunas instituciones de seguridad y justicia (Millones de US\$)



Nota: *Presupuesto devengado, cifras preliminares diciembre de 2019.

Fuente: elaborado con datos del IGFE, Informe de seguimiento y P2020, Ministerio de Hacienda

La primera consiste en la recuperación del territorio con acciones frontales para el combate a la delincuencia, a través de medidas de disuasión y control. La Fase 2 comprende acciones de sostenibilidad social a través de brindar opciones para mejorar la calidad de vida: reactivando el tejido social, mejorando los espacios de convivencia y ofreciendo alternativas para insertarse a la vida productiva. La tercera busca la sostenibilidad de la reducción de los índices de violencia, y consiste en la innovación y modernización tecnológica de la PNC y Defensa, principalmente.

El Plan solo abarca 22 de los 262 municipios del país. En la Fase 2 se ha priorizado 11 municipios: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, Soyapango, Colón, Sensuntepeque, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión. Para la Fase 3, de modernización, se ha ampliado a: San Marcos, Mejicanos, Apopa, Ilopango, San Martín, Ciudad Delgado, Santa Tecla, Cojutepeque, Chalatenango, Zacatecoluca y San Francisco Gotera.

Se ha estimado que se invertirá un total de US\$575.2 millones en el Plan Control Territorial durante 2019-2021, US\$200 millones serán de los dos préstamos con el BCIE (US\$91 millones para la Fase 2 y US\$109

millones para la Fase 3); US\$122.2 millones provendrán de las contribuciones especiales; US\$103.9 millones son donaciones; US\$58.2 millones son desembolsos de préstamos ya aprobados; y US\$10.4 millones son de préstamos de inversión ya incluidos en el P2019^{13 14}. Estos montos se invertirán en las tres fases del PCT que se desarrollara de 2019 a 2021 (cuadro 4).

Cuadro 4 Estructura de erogaciones anuales proyectadas para el Plan Control Territorial (Millones de US\$)

Año	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
2019	34.8	158.0	0.0	192.8
2020	35.9	69.5	120.8	226.2
2021	35.9	30.9	89.4	156.2
Total	106.7	258.4	210.1	575.2

Fuente: Presentación MH a AL "Propuesta de Financiamiento Plan de Control Territorial", 2019.

13 Gasto devengado a diciembre de 2019, cifras preliminares, del informe de seguimiento del Ministerio de Hacienda.

14 Presentación del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa "Propuesta de Financiamiento Plan de Control Territorial", 2019.



En la Fase 2 se invertirán US\$258.4 millones (cuadro 4), de los cuales US\$91 millones se financiarán con el préstamo del BCIE, que ya fue autorizado para suscribirse, pero todavía no ha regresado a la Asamblea Legislativa (AL) para analizar si se aprueba.

El MH ha indicado que este préstamo servirá para: a) educación y capacitación de jóvenes (US\$30 millones), b) obras públicas en comunidades precarias (US\$20 millones), c) 28 bibliotecas “Cubo” (US\$14 millones), d) proyectos de agua potable (US\$10 millones), e) INDES (US\$5 millones), f) intervenciones de Cultura (US\$4 millones), g) jornadas de salud (US\$3 millones), h) cuatro *skate parks* (US\$2 millones), i) operatividad por un año de los “Cubos” (US\$2 millones), y j) campaña de concientización jóvenes (publicidad) (US\$1 millón).

Para la Fase 3 se han estimado US\$210.1 millones, que en su mayor parte (57.5%) se erogarán en 2020 (cuadro 4). Un 51.9% del monto a invertir en los dos años de la Fase 3, se ha proyectado financiarlo con el préstamo con el BCIE por US\$109 millones, que actualmente se analiza si se autoriza para que el Ejecutivo lo suscriba con el Banco. Se estiman desembolsos de este préstamo por US\$97.6

millones en 2020, lo que impactará fuertemente el déficit de este año, 0.35% del PIB¹⁵.

La Policía Nacional Civil (PNC) y el Ramo de Defensa son los beneficiados con los fondos de este préstamo, que servirán para financiar cinco componentes. El destino de estos fondos se presenta en el cuadro 5, e incluye una comisión del seguimiento del BCIE. La mayor parte de los recursos (82.8%) se utilizarán en la modernización de equipo estratégico y táctico.

Alrededor de este préstamo se han presentado diferencias entre el Ejecutivo y el Legislativo. Hay inquietud de los legisladores que han cuestionado algunos gastos, y han llamado a los funcionarios a exponer sus planteamientos. Además, están requiriendo que se les brinde el documento sobre el PCT, ya que no consideran suficiente tener solo una presentación sobre el mismo.

Uno de los gastos que se ha debatido es el de la adquisición de equipo e infraestructura de videovigilancia por US\$25.9 millones; que incluye,

15 Tomando como referencia el PIB proyectado en el Mensaje de Proyecto de Presupuesto 2020.

Cuadro 5
Destino del préstamo solicitado por US\$109 millones
(Millones de US\$)

Componentes	Subcomponente	PNC	Defensa	Total subcomponente	Total componente	%
Modernización equipo estratégico y táctico	Equipo e infraestructura de videovigilancia	23.04	2.86	25.90	90.19	82.7
	Movilidad estratégica	17.66	29.24	46.90		
	Equipo táctico	11.60	5.80	17.40		
Modernización hospitalaria	Equipo médico	3.39	9.56	12.95	15.49	14.2
	Equipo, infraestructura y mobiliario	2.18	0.37	2.54		
Administración	Monitoreo y seguimiento	0.09	0.02	0.11	0.80	0.7
	Capacitación	0.43	0.26	0.69		
Supervisión y auditoría		0.25	0.30	0.55	0.55	0.5
Imprevistos y escalonamientos		0.22	1.47	1.69	1.69	1.5
Comisión de seguimiento		0.15	0.13	0.27	0.27	0.3
Total		59.0	50.0	109.0	109.0	100.0

Fuente: Presentación del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, 2019.

entre otras, la compra de 4,075 cámaras de vigilancia para la PNC, y centros de monitoreo regionales y en San Salvador. Han surgido dudas sobre el proceso que se seguirá para la adjudicación del equipo, sobre todo, luego que el periódico digital El Faro publicara en un reportaje, que la empresa mexicana SeguriTech pagó un viaje en jet privado a funcionarios de seguridad, para mostrarle los equipos en esa área que ofrece¹⁶, con el conflicto de intereses que eso crea para el Estado.

Como en todo proceso de compras públicas, es importante que existan transparencia y se prioricen los procesos de licitaciones públicas abiertas y competitivas, para que existan varios oferentes y se obtenga la mejor oferta de equipos. Esto facilitaría el proceso de discusión en la Asamblea Legislativa, y daría mayor transparencia de cara al público.

Existen otros gastos que también se han cuestionado en este empréstito, por ejemplo, la compra de dos helicópteros nuevos, uno para la PNC y otro para Defensa, y la repotenciación de uno usado para la PNC, sumando por los tres US\$25.4 millones, y de un buque de búsqueda y rescate por US\$13 millones. Está pendiente una justificación técnica de los mismos por parte del Ejecutivo.

En el subcomponente de equipo táctico hay gasto en equipo rutinario para la PNC y Defensa: uniformes, botas, chalecos, radios, equipo protector, GPS, etc. En cuanto a la modernización hospitalaria, se equipará el Hospital Militar Central y de San Miguel, la Policlínica y 23 clínicas de la PNC.

La aprobación de un préstamo sigue un proceso establecido. En términos generales, primero la solicitud es presentada por el Ejecutivo a la AL. La pieza de correspondencia es del conocimiento del pleno, quien lo entrega a la Comisión respectiva, en este caso la CHEP. La Comisión hace un análisis y, si el dictamen es favorable, se traslada al pleno para su votación. Si se logra mayoría simple (43 votos) se autoriza al Ejecutivo suscribir el contrato del préstamo, en caso contrario, es rechazado.

16 Arauz, Sergio. (3 de febrero de 2020). Empresa mexicana de seguridad pagó el viaje de Osiris Luna. *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/202002/el_salvador/23980/Empresa-mexicana-de-seguridad-pag%C3%B3-el-viaje-de-Osiris-Luna.htm

Luego que los legisladores autorizan la suscripción, el Ejecutivo procede a negociar el contrato con la institución prestamista. Después de lograr un acuerdo, el Ejecutivo presenta de nuevo una solicitud a la Asamblea Legislativa, con el fin que, en esta segunda vuelta, el contrato del empréstito sea ratificado (aprobado) y se pueda firmar.

De nuevo, la CHEP analiza y decide si el préstamo pasa al pleno para su votación; un préstamo es ratificado si se logra mayoría calificada (56 votos). Pero también puede ser rechazado por: a) la CHEP determina, después de un análisis y valoraciones, que no debe ser sometido a votación, no da un dictamen positivo; b) al someterlo a votación se logran menos de 56 votos; c) o puede suceder que, durante el proceso de aprobación, venza el plazo establecido por la institución otorgante, y se pierda la posibilidad de adquirir el préstamo.

El préstamo por US\$109 millones está en el proceso de análisis en la Asamblea Legislativa para decidir si es autorizado a suscribirse, y se está llamando a funcionarios para que amplíen y justifiquen algunos aspectos. No obstante, el Ejecutivo insiste en que el préstamo sea autorizado a la brevedad, para lo que se han tomado medidas de presión, aparte de los llamados públicos, bastante cuestionadas y graves; incluyendo la presencia de la PNC y la Fuerza Armada en el seno legislativo, y del Presidente de la República, el día 9 de febrero, para coaccionar a los diputados para que aprueben el préstamo.

FUSADES, ante los graves incidentes ocurridos en el Palacio Legislativo, se ha pronunciado, haciendo un llamado al diálogo y rechazando las argumentaciones y acciones ocurridas, que pusieron en riesgo y amenazan el futuro de la independencia de poderes, la certidumbre jurídica y el sistema democrático en el país¹⁷.

17 FUSADES. "Todos los salvadoreños debemos rechazar el rompimiento al orden constitucional". Comunicado del 10 de febrero de 2020. En: http://fusades.org/sites/default/files/Comunicado_rechazo%20a%20rompimiento%20de%20la%20constitucion_V2_0.pdf
FUSADES. "Análisis situacional de El Salvador ante crisis de Gobernabilidad". Posición Institucional, 9 de febrero de 2020. En: http://fusades.org/sites/default/files/PI_FUSADES_febreroV3_0.pdf
Comunicado conjunto con 30 organizaciones de la sociedad civil. "Defender la democracia y la armonía social es responsabilidad de toda la ciudadanía". Comunicado del 11 de febrero de 2020. En: <https://twitter.com/fusades/status/1227291335951912960/photo/2>

VI. Reflexiones

- El nuevo gobierno dispuso de recursos para seguridad en el segundo semestre de 2019¹⁸. Además de los fondos disponibles en el P2019, se le autorizó la reorientación de fondos de al menos US\$61 millones para seguridad.
- Los recursos para seguridad y justicia han registrado incrementos importantes en el último año. En el P2020, el área más importante ha sido la de seguridad, que ha registrado un aumento sustancial en los fondos otorgados. El presupuesto del MJSP, Ramo de Defensa y FGR asciende en conjunto a US\$866.6 millones, un 22% más que lo gastado en 2019.

Además, al estar las contribuciones especiales ya incorporadas en los presupuestos del MJSP y Defensa, será más fácil para el gobierno disponer de estos fondos en 2020.

- Por otro lado, se están requiriendo dos préstamos con el BCIE, uno por US\$91 millones y otro por US\$109 millones, un total de US\$200 millones, que servirán para financiar parte de las Fases 2 y 3 del Plan Control Territorial. Los dos préstamos están en el proceso normal de ser analizados, el primero ya fue autorizado para suscribirse, por lo que el Ejecutivo debe negociar con el acreedor, para que pueda reingresar a la AL para deliberar si es aprobado. En el caso de los US\$109 millones, todavía está en estudio en la CHEP para poder decidir si se da un dictamen favorable.
- Ante los cuestionamientos sobre el préstamo por US\$106 millones, que han surgido por parte de los legisladores, lo que se esperaría es que los funcionarios se esfuercen por disipar técnicamente las dudas, exponiendo sus puntos a la CHEP, y con transparencia al público. Los mensajes en redes sociales no son parte de la formalidad del proceso.
- Se debe seguir el proceso de análisis, deliberaciones y negociaciones para tomar una decisión sobre estos préstamos, como es lo normal. Es responsabilidad del Legislativo analizar cuidadosamente los empréstitos que el Ejecutivo solicita, y solo aprobarlos cuando se esté convencido del beneficio del mismo, y que los fondos se usarán en forma transparente.

Amenazar la independencia de poderes para presionar por la aprobación de un préstamo, y aplicar medidas de presión que representan un grave peligro para la seguridad jurídica y el orden constitucional del país, es un hecho sin precedentes que debe ser rechazado por toda la sociedad.

¹⁸ La Ley de Responsabilidad Fiscal requiere que cuando hay cambio de administración, el gobierno que sale no puede gastar más del 40% de lo presupuestado para ese año.